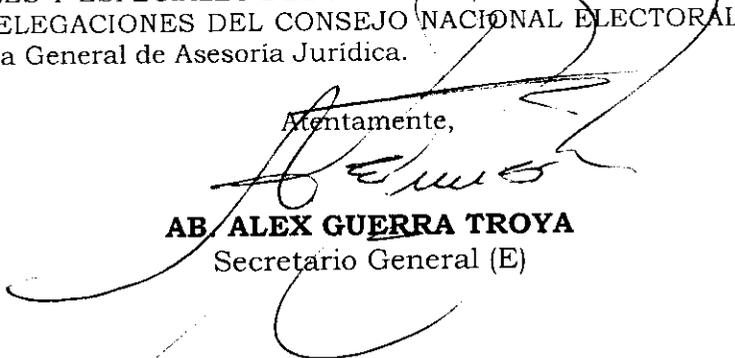


CONVOCATORIA

Por disposición del doctor Domingo Paredes Castillo, Presidente del Consejo Nacional Electoral, y de conformidad con el artículo 32, numeral 2 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las y los Consejeros a la **Sesión Ordinaria** del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse el **martes 8 de octubre del 2013, a las 11H30**, en la sede de este organismo, ubicado en la Av. 6 de Diciembre y Bosmediano, en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1° **Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en las sesiones ordinarias de martes 1 y miércoles 2 de octubre del 2013;
- 2° **Conocimiento** del informe No. 536-CGAJ-CNE-2013, de 2 de octubre del 2013, de la Coordinadora General de Asesoría Jurídica; y, **resolución** respecto al escrito de impugnación a la Resolución **PLE-CNE-57-22-8-2013**, presentada por el abogado Javier Eduardo Chuga Godoy, representante del MOVIMIENTO PUEBLO UNIDO, con ámbito de acción en el cantón Espejo, de la provincia de Carchi;
- 3° **Conocimiento** del memorando No. CNE-DNOL-2013-0532-M, de 24 de septiembre del 2013, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales y de la Directora Nacional de Operaciones y Logística; y, **resolución** respecto del diseño de papeletas electorales para las elecciones seccionales 2014;
- 4° **Conocimiento** del memorando No. CNE-DNOL-2013-0533-M, de 24 de septiembre del 2013, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales y de la Directora Nacional de Operaciones y Logística; y, **resolución** respecto del diseño de documentos electorales para las elecciones seccionales 2014;
- 5° **Conocimiento** del memorando No. CNE-DNRE-2013-0630-M, de 4 de octubre del 2013, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales y del Director Nacional de Registro Electoral; y, **resoluciones** respecto de los reclamos administrativos de ciudadanas y ciudadanos a los cambios y actualizaciones de domicilio electoral; y, de la verificación y validación de campo de los cambios de domicilio realizados en la parroquia Tiputini, del cantón Aguarico, de la provincia de Orellana; en la parroquia Tomás de Berlanga, del cantón Isabela, de la provincia de Galápagos; y, en el cantón San Miguel de Los Bancos, de la provincia de Pichincha;
- 6° **Conocimiento** del informe No. 0547-CGAJ-CNE-2013, de 7 de octubre del 2013, de la Coordinadora General de Asesoría Jurídica; y, **resolución** respecto de la entrega de formularios al señor David Iñiguez Ojeda, sobre la consulta popular solicitada; y,
- 7° **Conocimiento y resolución** respecto de las reformas al REGLAMENTO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS PARA JUNTAS PROVINCIALES, DISTRITALES ELECTORALES Y ESPECIALES DEL EXTERIOR, DE SUS MIEMBROS Y SU RELACIÓN CON LAS DELEGACIONES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, presentado por la Coordinadora General de Asesoría Jurídica.

Atentamente,



AB. ALEX GUERRA TROYA

Secretario General (E)